

Formulario: INFICALDAS - PAGO A CONTRATISTAS

Radicado: 62-02-20241218000800

Fecha: 18/12/2024 11:07:02 a. m.

Usuario: msaguirref

NIT/CC DEL CONTRATISTA: 890.804.852-9

NOMBRE CONTRATISTA: VIAJES AGENTUR S.A

CONTRATO: A.C 73-2024

Fecha generación: 18/12/2024 11:10:36 a. m.



62-02-20241218000800

M&A:DA:0237: 24

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VIAJES AGENTUR S.A.
NIT. 890.804.852 -9**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez revisados los recibos de pago mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nóminas; la entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad social integral, correspondientes a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de Aprendizaje – SENA, del personal relacionado en las liquidaciones de nómina entregados para revisión, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se mite en relación con el pago, conforme a los estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

El presente certificado se expide en Manizales a los 3 días del mes de diciembre de 2.024, a solicitud de la entidad para trámites donde sea requerida.

Atentamente,



NATALIA MIRANDA QUINTERO
C.P. Revisor Fiscal con T.P. 263235-T
En representación de **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S.**

Elaboró: JRZS
Revisó: JRZS
Aprobó: DLC

Bogotá
Cra 13ª N° 97 - 54
A.A. 260189
Pbx: (57) (1) 6210020
Fax: (57) (1) 6114068

Manizales
Calle 57ª N° 24 - 33
A.A. 944
Pbx: (57) (6) 8814666
Fax: (57) (6) 8857744

Medellín
Cra 43ª N° 9 Sur - 91, Edificio Villas Centros de
Negocios
Pbx: (57) (4) 3210317
Fax: (57) (4) 3210423

Barranquilla
Calle 94ª N° 51B - 43, Of. 401
Tel: (57) (5) 3161616

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



263235-T

**NATALIA
MIRANDA QUINTERO
C.C. 1053856011**

**RES. INSCRIPCION 1183
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

DEL 23/09/2019



**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

277130

293545



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.856.011
MIRANDA QUINTERO
APELLIDOS
NATALIA
NOMBRES
Natalia Miranda Quintero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1997

CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-MAR-2015 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



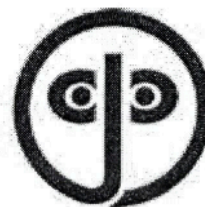
P-0900100-00684589-F-1053956011-20150406

0043707407A 1

42691302

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

266706403391447

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NATALIA MIRANDA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053856011 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 263235-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado